



MAT.: Aprueba modificaciones Proyecto correspondiente a licitación "REPOSICIÓN RECINTO MEDIALUNA DE QUILACO" ID 3801-17-LP16.

Quilaco, 07 de octubre de 2016.

DECRETO N°3.913/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento".

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado de la licitación "REPOSICIÓN RECINTO MEDIALUNA DE QUILACO" ID 3801-17-LP16, por un monto de \$59.874.096.- (cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil noventa y seis pesos), que excede las 500UTM considerada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su plazo de ejecución, que se extiende por sobre el periodo Alcaldicio.
2. El acta de entrega de terreno de fecha 8 de septiembre de 2016.
3. El hecho de que por problemas administrativos, se omitió la resolución previa del concejo Municipal, para la aprobación del contrato, cuando este, excedía el periodo Alcaldicio y superaba las 500 UTM.
4. La necesidad de aprobación del contrato antes mencionado, por parte del Concejo Municipal.
5. La sesión extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 07 de octubre de 2016, donde se aprobó por unanimidad el contrato mencionado en el considerando N°1.
6. La detención del inicio de las obras, debido a lo mencionado en el párrafo tercero de estos considerandos, causal no imputable al contratista adjudicado.

DECRETO:

- 4) Nuevo inicio de las obras con fecha 11 de octubre de 2016 y firmese el acta de entrega de terreno correspondiente.
- 5) Anúlese la vigencia del acta de entrega de terreno anterior.
- 6) Dese un plazo de 30 días hábiles posteriores a la emisión de este decreto, para que el contratista adjudicado, extienda la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la licitación "REPOSICIÓN RECINTO MEDIALUNA DE QUILACO" ID 3801-17-LP16, considerando la nueva fecha de inicio de las obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)



MVQ/CFL/RPE/LSM/lsm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Secplan.